



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 11.748 -

PARRAL; 19 Nov 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Memorándum N° 14 de fecha 05.11.2015 de Encargada de Personal y correos de Relaciones Publicas de fecha 06.11.2015, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 12 de fecha 03.11.2015 de Encargada de Personal solicitando el traspaso para otorgar la de 2ª cuota de Bienestar y correos Relaciones Publicas de fecha 06.11.2015, solicitando el traspaso para arriendo de carpas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-02-001-001 (1-1-1)	SUELDOS BASE		-750
215-22-07-002-000 (3-1-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		-400
215-22-12-999-000 (3-1-1)	OTROS		-160
215-22-12-002-000 (3-2-1)	GASTOS MENORES		-150
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-1,460
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-02-002-001 (1-1-1)	A SERVICIOS DE BIENESTAR		750
215-22-07-001-000 (3-2-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		400
215-22-12-003-000 (1-1-1)	GASTOS DE REP. Y PROTOCOLO		310
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			1,460

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) PERSONAL
- 5) RRPP.
- 6) Oficina de partes